

ni otro ministro nuestro desde el primero hasta el último, el que no
 hiçiere el mismo juramento, obligandose a que pública y particular-
 45 mente deffenderán este boto y parecer= y este boto, juramento y pro-
 messa hacemos todos postrados humildemente ante vuestra sagrada yma-
 gen de Nuestra Señora de los Llanos, que está presente, assi Dios nos ayude
 y estos Sanctos Euangelios, sobre que ponemos las manos = miradnos
 F. 292v. 1 desde el supremo asiento de vuesta felicidad bolued a nosotros los
 ojos de vuestra acostumbrada misericordia y a esta nuestra villa y ayun-
 tamiento, o por mejor decir vuestra, que se presenta y dedica siempre
 a vos Señora, y a vuestro seruicio que por singular merced y fauor vuestro,
 5 reconoze auerse conseruado y aumentado debaxo de vuestra protección
 y amparo, y confía yrá siempre de bien en mejor en sus acciones, fa-
 uoreciendola, vos Señora; os rrogamos, por la Sanctíssima pureça y pu-
 rissima sanctidad de vuestra Ynmaculada Concepción, nos alcançeis
 y conçedais vaya siempre en aumento, para gloria de Dios, honrra vuestra,
 10 deffensa de la fee cathólica y exaltaçión de la Sancta Yglessia
 Romana. Finalmente admitid, Señora, esta pequeña ofrenda, reci-
 uidla benigna y fauorablemente y permit se cuelgue de las pare-
 des de vuestro templo, en fee de nuestra piedad y deboçión; en testimo-
 nio de lo qual otorgamos la presente y la firmamos de nuestros nom-
 15 bres, ante Bartolomé de Munera, escriuano del Rey Nuestro Señor y de nuestro
 ayuntamiento y los testigos yusso escriptos, en la uilla de Albalçete
 en la dicha yglessia mayor de Sant Juan Baptista, su parrochial, es-
 tando junto y congregado el pueblo, acauada la missa mayor, a ocho
 dias del mes de diçiembre, domingo, día en que nuestra Santa Madre Yglessia
 20 çelebra la fiesta de la Concepción de nuestra Señora la Virgen Ma-
 ria, año del naçimiento de nuestro Redemptor Jesuchristo mill
 y seisçientos y veynte y quatro años. A lo qual fueron presentes por
 testigos muchos hombres que se hallaron presentes al dicho acto gene-
 ralmente y en particular, el Liçenciado Sebastián de Cantos, Juan Fer-
 25 nández Cortés, Gerónimo Nauarro Soriano, Don Alonso de Ressa Tebar, alcal-
 de de la Sancta Hermandad, por el estado de los Hijosdalgo, Pedro Hurtado Armero,
 escriuano del Rey nuestro señor, Gabriel de Cantos y Antón Leal, escriuanos públicos, todos
 vecinos desta dicha uilla'' = E yo el escriuano, doy fee que acauado de
 leer el dicho boto de suso referido, los dichos señores Justicia y rregimi-
 30 ento por sus antigüedades fueron jurando poniendo la mano en-
 cima de vna cruz y de vn missal donde estauan escriptos los Sanctos
 Euangelios, en presencia de el licenciado Francisco Elrroyo de Ressa, na-
 tural desta uilla, cura propio y vicario de la de Hellín y su vicaría, que
 çelebró la missa mayor, diciendo: assi lo juro y prometo, assi Dios
 35 me ayude y estos Sanctos Euangelios'' =
 Don Francisco de Ressa (rub.) Xpistoual de Alfaro (rub.)
 Don Martín de Ca- Francisco de Antonio de Gregorio
 nabate Cebrián (rub.) la Plaça (rub.) Anguix (rub.) Cebrián (rub.)
 Garcí Juan Fernández de Bes Gabriel de
 Cortés (rub.) Alarcón (rub.) Cantos Cortés (rub.)
 Juan de Reolid (rub.) Antonio de Al- Diego de Otaço (rub.)
 fero Filipe (rub.)
 Ante mí,
 Bartolomé de Munera, Escribano'' (rub. y signado)